



RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO N°039-2021-CCPAncash/D

Huaraz, 27 de marzo del 2021

VISTO:

EL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO N°005-2021 CD – CCPAncash-VIRTUAL de FECHA 17 DE MARZO DEL 2021 y el Informe N°015-2021, de verificación de expedientes de la Oficina Administrativa de Chimbote, sobre la solicitud de incorporación como nuevos miembros de la orden al Colegio de Contadores Públicos de Ancash a los profesionales de las diferentes universidades del país.

CONSIDERANDO:

Que, los expedientes presentados por los Contadores Públicos: **CP. YOMELI DIONICIO CHICLAYO, CP. STRYSI FIORELA RODRIGUEZ BRAVO, CP. CAMILA VELEZ CHICLAYO, CP. WILTON ESTRADA TOLENTINO, CP. KAREN MILUSKA MEDINA RAMOS, CP. JHON BRANDY CHAVEZ PEREZ, CP. JULY MABEL SANCHEZ CABANILLAS, CP. ALINA STEPHANIE CASTILLO PINEDO, CP. GERSON DAVID SAAVEDRA NUÑEZ, CP. LEHIDYS INES BURGOS CHINCHAY**, se declararon aptos para su incorporación;

Que, el Art. 2° de la Ley N°28951, Ley de Actualización de la Ley N°13253, de Profesionalización del Contador Público y de creación de los Colegios de Contadores Públicos, establece que es obligatorio la Colegiación para el ejercicio profesional del Contador Público y que la determinación de los requisitos le corresponde al Colegio Departamental respectivo. Establecido en su Art.6° inc. b) Atribución de los Colegios de Contadores Públicos de organizar y llevar el padrón de sus miembros asignándoles el correspondiente número de matrícula;





Que, el Estatuto del Colegio de Contadores Públicos de Ancash, dispone que, la Colegiatura es requisito indispensable para ejercer la profesión del Contador Público, dentro de la jurisdicción;

Que, así mismo, el Colegio de Contadores Públicos de Ancash, establece que la incorporación en el Colegio se realiza previo juramento o promesa de honor que tomará el Decano al nuevo miembro de la Orden;

Que, en Sesión Extraordinaria de fecha 17 de marzo del 2021, el Consejo Directivo acordó aprobar la solicitud de incorporación como miembros de la orden del Colegio de Contadores Públicos de Ancash, a los Contadores Públicos: **CP. YOMELI DIONICIO CHICLAYO, CP. STRYSI FIORELA RODRIGUEZ BRAVO, CP. CAMILA VELEZ CHICLAYO, CP. WILTON ESTRADA TOLENTINO, CP. KAREN MILUSKA MEDINA RAMOS, CP. JHON BRANDY CHAVEZ PEREZ, CP. JULY MABEL SANCHEZ CABANILLAS, CP. ALINA STEPHANIE CASTILLO PINEDO, CP. GERSON DAVID SAAVEDRA NUÑEZ, CP. LEHIDYS INES BURGOS CHINCHAY**; para que sean reconocidos como tales y autorizados a ejercer la profesión de Contador Público Colegiado de Ancash, de acuerdo a la Ley N°28951, y;

De conformidad con lo establecido en el Artículo 6° de la Ley 28951, Ley de Actualización de la Ley 13253 de Profesionalización del Contador Público, establece las atribuciones de los Colegios de Contadores Públicos y, en uso de las atribuciones que confiere el Estatuto del Colegio de Contadores Públicos de Ancash.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- INCORPORAR como miembros de la orden del Colegio de Contadores Públicos de Ancash, vía Ceremonia de Colegiatura de la Oficina Administrativa de Chimbote del CCPAncash el sábado 27 de marzo de 2021 a los siguientes Contadores Públicos:





Colegio de Contadores Públicos de Ancash

OFICINA ADMINISTRATIVA – CHIMBOTE

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	COLEGIATURA
01	YOMELI DIONICIO CHICLAYO	06 - 4032
02	STRYSI FIORELA RODRIGUEZ BRAVO	06 - 4033
03	CAMILA VELEZ CHICLAYO	06 - 4034
04	WILTON ESTRADA TOLENTINO	06 - 4035
05	KAREN MILUSKA MEDINA RAMOS	06 - 4036
06	JHON BRANDY CHAVEZ PEREZ	06 - 4037
07	JULY MABEL SANCHEZ CABANILLAS	06 - 4038
08	ALINA STEPHANIE CASTILLO PINEDO	06 - 4039
09	GERSON DAVID SAAVEDRA NUÑEZ	06 - 4040
10	LEHIDYS INES BURGOS CHINCHAY	06 - 4041

Artículo 2°. - **AUTORIZAR** su registro en el Libro de Registro de Matrícula del Colegio de Contadores Públicos de Ancash y emitir el diploma de matrícula correspondiente, para que sean reconocidos como tal y autorizados a ejercer la profesión de **CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO** de acuerdo a la Ley N°28951

Artículo 3°. - **TRANSCRIBIR** la presente Resolución, a los órganos de decisión y gobierno, otras instituciones pertinentes y a la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú, para su conocimiento y demás fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE ANCASH

CPC. ERICK HUGO INCHICAQUE MEDINA
DECANO


COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE ANCASH

CPC. DELINA VALERIA RONDAN TAFUR
DIRECTOR SECRETARIO

SEDE REGIONAL – HUARAZ
Pasj. Wamashraju N° 764 – Huaraz
Telef.: 043-587603 Cel.: 951094001
E-mail: info@ccpancash.org
OFICINA ADMINISTRATIVA

Av. Pacífico Mz. C1 Lt. 5-6 Urb. Casuarinas II Etapa Nuevo Chimbote